

Ref.: ORDEN DE COMPRA 123463 28/12/23 - NUMERADA COMO CONTRATO 3829-28/12/2023

FECHA DEL ACTA	29	12	2023
	DD	MM	AAAA
NOMBRE DEL PROVEEDOR :	NIMBUTECH		
N° DOC IDENTIFICACIÓN/NIT DEL PROVEEDOR:	N.I.T. 900672953		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA ROMERO PACAZUCA // TANYA LUCERO CORTES		
N° DOC IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	C.C. 40,341,369 // C.C. 40,380,841		
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN :	IAD SOFTWARE		
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA - ORDEN DE COMPRA		

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS ELEMENTOS PERIFÉRICOS (ETP) ADQUIRIDOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARIA DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO.

FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN:

28	12	2023
DD	MM	AAAA

FECHA DE INICIO DE LA ORDEN :
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:

29	12	2023
31	12	2023
DD	MM	AAAA

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN NÚMEROS: \$174.151.942,30 M.C.
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE .

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

- 1) Registro presupuestal N°: 8740 Fecha de Expedición:29/12/2023
- 2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 11-46-101041869 con fecha de aprobación:28/12/2023

FERNANDA ROMERO PACAZUCA // TANYA LUCERO CORTES informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento (31/12/2023), que una vez vencida la orden de compra No. 123463 la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por ello, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta. En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

Alexander Aldana

NIMBUTECH
NOMBRE CONTRATISTA

LUISA FERNANDA ROMERO PACAZUCA
SUPERVISOR

TANYA LUCERO CORTES GONZALEZ
SUPERVISOR